

LAS FUERZAS ARMADAS, EL FUTURO Y LA OTAN

Revista de Aeronáutica y Astronáutica desea expresar al Jefe del Estado Mayor de la Defensa su agradecimiento por atender nuestra solicitud para que presentara en estas páginas, cara a la Cumbre de Madrid, su punto de vista sobre el futuro de la OTAN y las nuevas responsabilidades españolas.

LAS FUERZAS ARMADAS AFRONTAN ESTE final del siglo XX retos muy importantes destacando entre ellos la necesidad de desempeñar con eficacia las nuevas misiones que la actual situación mundial demanda, sin dejar de atender a la defensa militar de nuestra Patria. Para que sea posible responder a esos retos y se pueda atender con eficacia a todas las misiones que las Fuerzas Armadas de un país avanzado están llamadas a realizar es necesario llevar a cabo un reajuste de sus estructuras que aumente la operatividad y facilite la acción conjunta. Las Fuerzas Armadas españolas tienen una larga tradición de servicio y sacrificio y durante los últimos años han hecho un gran esfuerzo de adaptación para acomodar su organización a las necesidades de cada momento. Estos cambios han supuesto recortes dolorosos y han obligado a tomar decisiones muy difíciles. El avance en muchos campos ha sido verdaderamente notable pero es todavía necesario continuar el camino emprendido. La meta a alcanzar son unas Fuerzas Armadas que, sin renunciar a los valores tradicionales de cada ejército y a su propia personalidad, tengan una estructura más flexible y una conciencia cada día más clara de la necesidad de la acción conjunta en todos los campos.

La sociedad española ha cambiado profundamente en los últimos años y el Gobierno haciéndose eco de ese cambio ha dado directrices en el sentido de alcanzar para el año 2003 una completa profesionalización del personal de tropa de los ejércitos. Esta profesionalización debe ir acompañada de una adecuada modernización del material que los nuevos soldados profesionales serán capaces de utilizar con la máxima eficacia. En este marco es más necesario que nunca racionalizar al máximo nuestras estructuras y desarrollar y mejorar en el pueblo español la conciencia de Defensa Nacional. El reto de asegurar a nuestras Fuerzas Armadas un lugar adecuado en la sociedad española y el aprecio de su labor por todos los ciudadanos es quizás el más importantes de todos.

Los cambios producidos en la situación mundial y muy especialmente en nuestro entorno han sido trascendentales. No parece necesario detallar las consecuencias de los hechos que culminaron con la disolución del Pacto de Varsovia y la desintegración de la Unión Soviética. Limitándonos al presente, el Acta fundacional sobre relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la OTAN y la Federación Rusa, firmada en París el 27 de mayo pasado, y los resultados de la Cumbre de Madrid del mes de julio puede decirse que abren el paso a lo que para unos es una nueva arquitectura de seguridad en Europa y para otros un nuevo capítulo en la historia del Viejo Continente. Cambios tan fundamentales en nuestro entorno afectan profundamente a nuestras Fuerzas Armadas, mas aun si se tiene en cuenta nuestra participación en la nueva Estructura de Mando de la OTAN.

HACIA UNAS ESTRUCTURAS MAS FLEXIBLES

EL REAL DECRETO 1883/1996 DE 2 DE AGOSTO señala la necesidad de fomentar una política de defensa acorde con la realidad social y económica de España y sus compromisos internacionales y adopta una nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa que, aunque mantiene lo esencial de la organización preexistente, la aligera y la hace más racional. En el artículo 7 del citado Real Decreto se define de manera muy clara que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa es la autoridad militar responsable en el cumplimiento de las misiones operativas, no sólo derivadas del Plan Estratégico Conjunto, como anteriormente, sino también de aquellas otras que puedan surgir en situaciones de crisis o que el gobierno encomiende a las Fuerzas Armadas. De esa forma queda ampliada su responsabilidad a todo tipo de misiones operativas, salvo las que, en tiempo de paz, se realizan de forma permanente y con carácter específico y son responsabilidad de los JEME,s. El



**Santiago Valderas
Cañestro**

*Jefe del Estado Mayor
de la Defensa*

citado artículo 7 también señala que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa ejerce el mando operativo de las fuerzas asignadas, que puede establecer las estructuras operativas necesarias y que puede asignar misiones a los Mandos Operativos. De lo expuesto anteriormente se deduce la necesidad del establecimiento de una Estructura de Mando Operativo que permita, en cada caso, la creación de las estructuras operativas adecuadas para el cumplimiento de las misiones que el Gobierno encomiende a las Fuerzas Armadas. Esa Estructura de Mando Operativo será también el marco adecuado para la realización de los ejercicios de carácter conjunto y conjunto-combinados que se consideren precisos para el adiestramiento de las Fuerzas Armadas en este contexto. Para responder a esa necesidad se hizo precisa la elaboración de un proyecto de Real Decreto sobre Estructura de Mando Operativo de las Fuerzas Armadas actualmente en proceso de regulación orgánica y espera de próxima publicación. La normativa hasta ahora vigente, Orden Ministerial 7/1989, no responde de manera adecuada a las necesidades actuales en el campo operativo ni cubre todo lo que el R.D. 1883/96 con-

personal profesional sea encuadrado casi totalmente en las unidades de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza obligará a un aligeramiento de las otras estructuras. La organización territorial, cuya reforma ya ha sido iniciada por algún ejército, debe adecuarse a la nueva realidad y la estructura orgánica del Apoyo a la Fuerza debe contemplar la posibilidad del establecimiento de órganos logísticos conjuntos. La posible unificación de servicios, contemplada en nuestra normativa, es otro objetivo relacionado con los anteriores y con el mismo propósito de alcanzar una mayor eficacia y economía de medios en aquellos casos en que la misión desempeñada por dichos servicios no sea exclusiva de un solo ejército. Como detallaremos mas adelante, la posible creación de un mando subregional conjunto de la OTAN en territorio español y nuestra mas intensa participación en los mandos y organismos aliados de interés para España incrementará la demanda de personal y acentuará la necesidad de una administración muy estricta de nuestro mas importante recurso.

UNA NUEVA OTAN



Visita oficial a España de Sir Peter Inge, anterior Jefe del Estado Mayor de la Defensa británico, realizada el día 15 de noviembre de 1996.

templa relativo a las responsabilidades en dicho campo. Para desarrollar lo previsto en el Real Decreto sobre Estructura de Mando Operativo será preciso actualizar la organización del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa y posiblemente modificar la estructura de otros cuarteles generales.

El camino emprendido con la estructura operativa debe ser continuado en muchas otras áreas. La completa profesionalización del personal de tropa exige un ajuste de nuestras estructuras orgánicas y funcionales para poder seguir cumpliendo los altos intereses de la Defensa Nacional con un personal de tropa totalmente profesional pero menos numeroso. La necesidad de que ese

PARA MUCHOS EXPERTOS LA reunión del Consejo del Atlántico Norte a nivel de ministros de AA.EE. celebrada en Berlín el 3 de junio del año pasado puede considerarse histórica. El camino emprendido con el Concepto Estratégico adoptado en Roma en 1991 y seguido en la Cumbre de Bruselas de 1994 se vio definitivamente impulsado en la capital de la Alemania unificada con la toma de importantes decisiones encaminadas a conseguir que la Alianza sea cada vez mas flexible y efectiva para responder a los nuevos retos que debe afrontar.

En Berlín se decidió que la Alianza estaba dispuesta a:

—Adaptar sus estructuras con la creación de una Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) dentro de la OTAN.

—Desarrollar aun mas la capacidad de llevar a cabo nuevas misiones relacionadas con la prevención de conflictos y manejo de crisis.

—Incrementar la contribución a la seguridad y estabilidad en el área Euro-atlántica ensanchando y profundizando el dialogo y la cooperación con nuestros socios en el marco de la Asociación para la Paz (APP) y del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (CCAN) y mediante un desarrollo de las relaciones con Rusia y Ucrania.

Desde la Cumbre de Bruselas de 1994 la Alianza ha avanzado de forma notable en la evolución de su estructura interna. A continuación se señalan alguno de esos avances:

la puerta abierta a futuras ampliaciones. El segundo objetivo de clarificar y actualizar las relaciones con Rusia se ha alcanzado con la firma del Acta fundacional. El tercer objetivo de conseguir la adaptación interna de la Alianza es de esperar pueda alcanzarse en un futuro no muy lejano, tras los avances realizados en los últimos meses.

De todo lo mencionado destacan temas que, como el concepto de CJTF, la adaptación interna de la Alianza y la creación de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa, afectan o afectarán a nuestras Fuerzas Armadas. Toda esta fiebre creadora y el trabajo continuo de adaptación nos permite decir con toda propiedad que estamos ante una nueva OTAN. Nuestras Fuerzas Armadas están obligadas a realizar un esfuerzo para, siguiendo las directrices del Gobierno, asegurar su adecuada participación en los aspectos relevantes en el campo defensivo y particularmente en el militar de la nueva Alianza Atlántica.

OTRO RETO PARA NUESTRAS FUERZAS ARMADAS

EN TODOS LOS TRABAJOS Y ESTUDIOS ENCAMINADOS a conseguir una nueva OTAN adaptada a la situación y las necesidades actuales, la contribución de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas ha sido intensa y fructífera. Los militares españoles destinados en diversos cuarteles generales y otros organismos aliados han contribuido con su esfuerzo al objetivo común. Por otra parte, nuestra participación en la Fuerza de Implantación de los acuerdos de Paz para Bosnia-Herzegovina y en su sucesora la Fuerza de Estabilización es bien conocida y ha sido alabada por todos. En la primera intervención militar de la Alianza desde su fundación, España ha contribuido, desde un principio, muy activamente y sin regatear esfuerzos. El éxito de nuestra participación es un hecho innegable que no ha pasado desapercibido a nuestros aliados y que constituye el mejor aval para nuestra posición ante las difíciles negociaciones encaminadas a diseñar la nueva estructura de mandos.

El Congreso de los Diputados autorizó al Gobierno, el día 14 de noviembre, a dar los pasos necesarios para que España pueda participar en la nueva Estructura de Mando de la Alianza. Esta decisión de los representantes de la soberanía popular marcó un hito en nuestra relación con la OTAN y señaló el inicio de un nuevo modelo para nuestra presencia en ella. Después de dos días de debates los diputados dieron, por una abrumadora mayoría - 293 a favor sobre 320 -, su visto bueno a la resolución que autorizaba al Gobierno a iniciar un proceso que previsiblemente culminará con la participación española en la citada nueva Estructura de Mando. El Secretario General de la Alianza hizo en Bruselas una declaración al respecto en la que expresaba su satisfacción por la resolución de nuestro parlamento e indicaba la oportunidad de la decisión tomada. También expresó su seguridad de que la participación de España en la nueva estructura militar permitirá

a nuestro país jugar todas sus bazas en la remodelación que la OTAN esta llevando a cabo para responder a los retos del mañana.

Durante los últimos años la presencia de españoles en los cuarteles generales de la OTAN se ha consolidado. No solo se trata de miembros de nuestras misiones militares ante algunos mandos o de la Representación ante el Comité Militar sino también de militares de los tres ejércitos que son ya estampa familiar en el Estado Mayor del Comité Militar y en otros órganos de planeamiento aliados. Esta participación, en algunos casos al máximo nivel de responsabilidad, también alcanza a la Célula de Planificación de la Unión Europea Occidental y a diversos puestos en Eurocuerpo, Eurofor y Euromarfor. Sin embargo, todo los niveles actuales de personal en organismos aliados se verían ampliamente superados si quedase establecida nuestra participación en la nueva Estructura de Mando de la OTAN y se crease un cuartel general aliado de nivel subregional en España. En efecto, en el futuro y si se cumple lo previsto, tendrá que haber una adecuada presencia en los cuarteles generales de los dos mandos estratégicos, Europa y Atlántico, así como en el Mando Regional Sur de Europa y sus componentes y en el Mando Regional Sureste del Atlántico. En otros mandos de la estructura habrá una participación proporcional a la relevancia de dichos mandos para España. Teniendo en cuenta nuestra postura de favorecer la rotación para la ocupación de puestos claves entre los países con intereses en los distintos mandos y que contribuyan con fuerzas a algunos de ellos, se considera que algunos de los puestos a cubrir serían de oficiales generales. El personal preciso para cubrir estos puestos será relativamente numeroso y deberá tener una alta preparación profesional además de ser capaz de utilizar como lengua de trabajo el inglés y en algunos casos otra lengua extranjera. Atender a las demandas de personal para cubrir los puestos que de modo general se han citado, constituye un reto que hay que afrontar buscando soluciones imaginativas.

EL CAMINO POR DELANTE

EN LOS PARRAFOS ANTERIORES SE HAN analizado de forma general algunos de los retos a que se enfrentan las Fuerzas Armadas y se han esbozado algunas ideas sobre como afrontarlos. Del simple enunciado de los retos se deduce el difícil camino que tenemos por delante. El mejor vehículo de que disponemos para seguir ese camino es el proceso de Planeamiento de la Defensa Militar. No es el momento de glosar con detalle la Directiva 38/1996 que regula ese



El Secre

proceso pero si de señalar como la vigente Directiva de Defensa Nacional traza las líneas maestras del trabajo a realizar para responder a los retos existentes. La Directiva de Defensa Nacional es el documento base del Planeamiento de la Defensa Militar y es la expresión de las líneas generales de la política de defensa del Gobierno. La Directiva de Defensa Nacional 1/1996 sancionada por el Presidente del Gobierno el 20 de diciembre pasado, señala que nuestra política de defensa, para alcanzar y asegurar el mantenimiento de una adecuada capacidad defensiva, se debe orien-

vas conducentes al mantenimiento de la paz y estabilidad mundiales promovidas por las Naciones Unidas. Todas estas directrices de nuestra política de defensa mas las que señalan la necesidad de impulsar relaciones bilaterales en materia de defensa con los países del Norte de Africa, con los iberoamericanos y con los que mantenemos vínculos históricas comprometen a las Fuerzas Armadas que van a ver reforzada su proyección exterior. La preparación de los actuales y futuros cuadros de mando debe tener en cuenta estas circunstancias. Aunque, como ya se ha apuntado, desde hace unos

años se hace sentir nuestra presencia en los estados mayores, esta presencia va a ser mucho mas numerosa en un futuro próximo. Esta tendencia es irreversible y exige una respuesta adecuada tanto de nuestros centros de enseñanza como de los órganos de gestión de personal. Por otra parte, y esto enlaza con el segundo objetivo, también es necesario que nuestra estructura de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza sea flexible y que las unidades tengan un alto grado de disponibilidad operativa que las permita integrarse rápida y eficazmente en las estructuras de fuerzas aliadas y en las grandes unidades de las organizaciones militares multinacionales.



rio General se entrevistó el día 7 de mayo con el **Presidente de Ucrania, Sr. Kuchma.**

tar hacia tres objetivos básicos de actuación. El primero consolidar la presencia de España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, el segundo mejorar la eficacia de las Fuerzas Armadas y el tercero conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles. Para la consecución de este último y fundamental objetivo, las Fuerzas Armadas están dispuestas a colaborar en todo lo que sean requeridas pero quizás su mejor aportación sea contribuir a alcanzar los otros dos objetivos en cuya consecución las Fuerzas Armadas están mas directamente comprometidas.

Entre las directrices marcadas para el cumplimiento del primer objetivo están la contribución a la defensa colectiva con la participación plena en los órganos de decisión de la Alianza Atlántica y una participación equilibrada con la de otros aliados en los estados mayores de la Estructura de Mando y proporcional a las posibilidades nacionales en las estructuras de fuerzas. También se participará activamente en el desarrollo de la UEO incrementado su capacidad operativa y en las iniciati-

Mejorar la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas es un objetivo íntimamente ligado al anterior y una preocupación constante. Potenciar la estructura de Mando Operativo, determinación de plantillas y revisión de la normativa sobre personal, mas el desarrollo de un programa de profesionalización son ideas que se han mencionado anteriormente pero que es preciso recordar. Las directrices relativas a aspectos de la logística de material son también importantes y en general tienden a una potenciación de la interoperabilidad y de los sistemas conjuntos.

La importancia del ciclo de planeamiento de la Defensa Militar correspondiente a los años 1997/1998 es fácilmente comprensible. El ciclo ya se ha iniciado con la preparación de las Estimaciones y culminará con el Plan Estratégico Conjunto, cuya propuesta se elevará al Ministro de Defensa en noviembre de 1998. Dentro del PEC, el Objetivo de Fuerza Conjunto va a definir las Fuerzas Armadas que van a servir a España en los albores del nuevo milenio. El camino que tenemos por delante no es fácil pero con la colaboración de todos se logrará alcanzar los objetivos propuestos ■